



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0036707/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de dictado del Curso de Postgrado denominado "Nuevas tecnologías para políticas de niñez, adolescencia y familia" cursado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Curso tiene como objetivos generales: construir herramientas conceptuales para reflexionar críticamente desde una perspectiva de derechos las distintas problemáticas de la niñez, adolescencia y familia; Fortalecer la formación de los equipos de trabajo que se desempeñan en los órganos de protección local de derechos de las jurisdicciones y aquellos que desarrollan políticas de niñez, adolescencia, adultos mayores y familia, a partir del abordaje integral de las políticas sociales y el correspondiente proceso administrativo que las acompaña.
- Que como contenidos curriculares, el Curso propone: Módulo I - Evolución de las políticas sociales dirigidas a la niñez y adolescencia; Módulo II - Desarrollo de sistemas de protección integral de derechos en el ámbito local; Módulo III - Protección integral en la primera infancia; Módulo IV Prácticas y metodologías de abordaje. Como modalidad de evaluación se propone realizarlo a través de la presentación de un proyecto elaborado en forma grupal por participantes que se desempeñen como efectores en un ámbito territorial compartido y la presentación de un trabajo individual que fundamente teóricamente algunos aspectos que considere prioritarios del proyecto que elaboró en forma grupal.
- Que el Curso tiene una duración total de ciento veinte (120) horas, distribuidas en instancias presenciales: sesenta y cuatro (64) horas; instancias no presenciales cincuenta y seis (56) horas.
- Que la Dirección del Curso estará a cargo de la docente María Inés Peralta; la Coordinación Académica a cargo de la docente María Clara Iribarne. Como docentes del Curso, se presentan a las profesionales: María Inés Peralta; María Lidia Piotti; María Inés Laje; María Romina Cristini; Olga Silvia Ávila; Laura Romera; Nora Aquín y; Mariana Patricia Acevedo. Como tutoras a Paola García y Valeria Nicora.
- Que los destinatarios del Curso son técnicos y profesionales que se desempeñan en áreas gubernamentales o de la sociedad civil en relación a la temática de infancia y Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Que en la propuesta se detallan cronogramas, contenidos, bibliografías.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Solicitar se apruebe el dictado del Curso de Postgrado denominado "Nuevas tecnologías para políticas de niñez, adolescencia y familia" cursado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba

**ARTICULO 2:** Solicitar se encomiende la Dirección del Curso de Postgrado a la docente María Inés Peralta y la Coordinación Académica a la docente María Clara Tribarne.

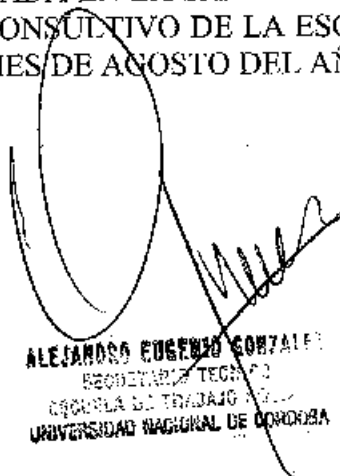
**ARTICULO 3:** Solicitar se encomiende el dictado del Módulo I – Evolución de las políticas sociales dirigidas a la niñez y adolescencia, a las docentes María Inés Peralta y María Lidia Piotti; Módulo II – Desarrollo de sistemas de protección integral de derechos en el ámbito local, a las docentes María Inés Laje y María Romina Cristini; Módulo III – Protección integral en la primera infancia, a las docentes Olga Silvia Ávila y Laura Romera; Módulo IV Prácticas y metodologías de abordaje, a las docentes Nora Aquín y Mariana Patricia Acevedo. Como docentes tutoras a Paola García y Valeria Nicora.

**ARTICULO 4:** Los destinatarios del Curso serán técnicos y profesionales que se desempeñan en áreas gubernamentales o de la sociedad civil en relación a la temática de infancia y Derechos de las niñas, niños y adolescentes.


**ARTICULO 5:** El Curso tendrá una duración total de ciento veinte (120) horas, distribuidas en instancias presenciales: sesenta y cuatro (64) horas; instancias no presenciales cincuenta y seis (56) horas. Para la evaluación del curso se realizará a través de la presentación de un proyecto elaborado en forma grupal por participantes que se desempeñen como efectores en un ámbito territorial compartido y la presentación de un trabajo individual que fundamente teóricamente algunos aspectos que considere prioritarios del proyecto que elaboró en forma grupal.

**ARTÍCULO 6:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
ALEJANDRO EUGENIO CORTALES  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Mariana Patricia Acevedo  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION: **70/12**